

SERVICIOS QUE OFRECE SECRETARÍA GENERAL

N°	SERVICIO PRESTADO	TASAS Y DERECHOS	ENLACE
1	1.1 Autorización para operar, Trasladar a un Almacén Fiscal Privado o Público.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	1.2 Traslado de la extensión de almacén fiscal privado	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	1.3 Habilitación de un depósito temporal de mercancías	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	1.4 Devolución de Pago (Varios)	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	1.5 Permisos de Importación de Alcohol	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	1.6 Autorizar la Apertura y Ampliación de Tiendas Libres.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	1.7 Autorizar la operación de un Almacén Fiscal Privado, traslados y ampliaciones de los mismos.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1

SERVICIOS QUE OFRECE SECRETARÍA GENERAL

N°	SERVICIO PRESTADO	TASAS Y DERECHOS	ENLACE
1	1.8 Autorizar la operación de un Almacén General de Depósito, traslados y ampliaciones de los mismos	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	1.9 Solicitud de Fondos Rotatorios	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
2	2.1 Resolver Recursos de Reposición	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	2.2 Resolver Recursos de Apelación mediante Auto o Resoluciones	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	2.3 Resolver Recursos extraordinarios de Revisión en los asuntos competentes a esta Secretaría de Estado, así como modificación y nulidades de las Resoluciones.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	2.4 Notificar resoluciones que resulten de los tramites administrativos que se llevan ante Secretaría Gral. Unidad de Servicios Legales o la Dirección Gral de Franquicias Aduaneras.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1

SERVICIOS QUE OFRECE SECRETARÍA GENERAL

N°	SERVICIO PRESTADO	TASAS Y DERECHOS	ENLACE
2	2.5 Solicitud de Modificación y Nulidad de Resoluciones.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	2.6 Recursos de Apelación y Recursos de Reposición.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	2.7 Resolver Recursos de Apelación provenientes de personas naturales o jurídicas por ajustes de impuestos efectuados por el Servicio de Rentas Aduaneras (Expresión de Agravios)	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
	2.8 Resolver Recursos de Reposición y Recursos extraordinarios de Revisión en los asuntos competentes a esta Secretaría de Estado, así como modificación y nulidades de las Resoluciones.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1
3	3.1 Emisión de resoluciones imponiendo multas a exportadoras para ingreso tardío de divisas	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1

SERVICIOS QUE OFRECE SECRETARÍA GENERAL

N°	SERVICIO PRESTADO	TASAS Y DERECHOS	ENLACE
4	4.1 Extender Certificaciones de Periodos Laborados de personas que trabajaron con el Gobierno Central, para tramites de Jubilación con INJUPEMH o el IHSS	NO REQUIERE NINGÚN PAGO	
4	4.2 Realizar notificaciones personales o medios electrónicos o cédulas pegadas en la tabla de Avisos	NO REQUIERE NINGÚN PAGO	
4	4.3 Resolver Reclamos Administrativos de particulares representados por sus Apoderados Legales, por distintos asuntos.	Se realiza el pago de L 200.00 en cualquier Institución Bancaria, para el cual debe de imprimir el Recibo de la Tesorería General de la República (el enlace aparece en esta columna para su impresión).	https://tgr1.sefin.gob.hn/TGR1